Miércoles 4 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 651

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-89

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 270

Administracion—Potosí 89 — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

AVISO

A nuestros agentes de la campaña y provincias argentinas

Esta administracion espera de sus agentes en campaña y demas provincias se sirvan arreglar sus cuentas a la brevedad posible.

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PR SIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

No les queda otro camino

El partido *Nacionalista*, que publicaba en las columnas de sus diarios, la lista de los diputados que habia triunfado el 1º de Febrero está de duelo.

Como siempre, sus ilusiones se han desvanecido, llegado el momento en que se decide la eleccion.

Y como siempre tambien, ponen el grito en el cielo, esclamando ¡fraude! ¡fraude!

El verdadero fraude, ha sido hecho por el partido mitrista, el primero en producirlo, porque es su táctica vieja, porque lucha fiado en él, y porque parece que la ilegalidad hace parte de su organizacion política.

El fraude electoral no existiera en nuestro pais, si ese partido demasiado pesado en la democracia del Rio de la Plata, no hubiera principiado dando lecciones sábias sobre las diferentes maneras de producirlas, como verdadero práctico en la cosa.

Pero los que mas gritan, son los que parecen que tuvieran menos parte en la cuestion, los mitristas de *transicion* los *obligados* á *adherirse* á esa candidatura por ser la *mas moral*, entre los muchos inmorales que se levantan, los que atacaban brutalmente candidaturas, al mismo tiempo que defendian ferro-carriles de los mitristas.

"La Libertad" cuyos cálculos económico-políticos, lo han salido frustrados, como todos los que acostumbran combinar; ejemplos: la candidatura Quintana—el ataque á Alsina etc., es la que mas clama contra el fraude, es la que mas habla de legalidad electoral.

El enemigo de antes es hoy el mas furioso partidario de esa candidatura.

¡Oh poder del . . . . . racio cinio!

Ya no es solamente el partido mitrista al que se ha pasado con armas y bagajes ese diario: es al partido *nacionalista*, al gran partido *nacionalista*.

No es el partido de alianzas funestas, el partido impopular en la República, es el *gran partido nacionalista* el que ayer era vencido en el escrutinio practicado.

Ese partido incapaz del fraude, luchando siempre con la legalidad por norma, como si no se conocieran su antecedentes y sus costumbres, es el que tiene suspenso de admiracion á la "Libertad."

Ya no se acuerda del fraude escandaloso practicado en San Justo, en las elecciones provinciales pasadas, y en la que mostró ese partido hasta donde podia llevar su furor por ganar elecciones.

Las elecciones practicadas por el Juez de Paz y unos cuantos mitristas, fué desecha por la cámara respectiva y sus autores procesados, hasta que confesaron el crimen que habian cometido.

Y sin embargo para el partido *Nacionalista* segun dice "La Libertad" ese acto fué legal y no pudieron anularse sino por espíritu del partido.

Hoy protestan contra fraudes imaginarios, no conciben que á pesar de los sendos millones gastados; de la corrupcion de la conciencia pública pregonada y llevada á cabo por ellos, pudiera manifestarse la opinion tal como es; es decir rechazando al círculo de guerra *nacionalista*, á un pequeño número de aristócratas, que apoyados en su oro, quieren hacer y deshacer del pueblo argentino, como si estuvieramos en plena república de Venecia.

Para este círculo, ambicioso de poder y de otras cosas, se ha llevado á cabo con *mucha legalidad* las elecciones en Juarez, Monsalvo, Navarro, San Pedro y Pergamino, en cuyos partidos no ha habido ilegalidad que no se haya cometido, ni se ha ahorrado escándalo alguno, para sacar votos que no tenian y poder de este modo contrarestar un tanto á la fuerza de la opinion que rodeaba al partido popular del Dr. Alsina, q' bien puede "La Libertad" no llamarle *nacionalista*, aunque el tiene gran representacion en toda la República; mientras se complace en llamarle tal, al que no es querido sino en una sola, por haber hecho el general Mitre, en el Senado una mala defensa de ella.

Las protestas que oportunamente publicaremos, elevadas por la mayoria del vecindario de los partidos que acabamos de mencionar, vendrá á demostrar al público, la única falsificacion de registros y atentados á la ley cometidos por ese bando, que en todas partes se presenta del mismo modo: minoria en número—Mayoria en falsificacion—diestro en la prestidigitacion.

Con esa *fuerza de opinion*, que ellos saben fabricar, han conseguido en estos partidos cerca de 3000 votos, á donde legalmente no hubieran sacado 500.

Pero qué importa que todos estos escándalos se hayan producido, si el que los produce es el *partido nacionalista*.

Mas fiados en estos *honorables antecedentes*, el triunfo lo contaba con tanta seguridad, que ya se decia con voz al cuello, *tal lista ha triunfado por inmensa mayaria*, sin contar para nada con el escrutinio.

El tiro les ha salido mal y entonces recurren á su táctica vieja, el fraude.

El fraude es el fantasma terrible que los persigue y por todas partes creen verlo. La razon es sencilla.

El asesino, acusado por su conciencia, á cada momento vé el cadáver de su víctima.

El ladron se cree perseguido por la policía y en cada esquina encontrar al que robó dispuesto á hacerlo castigar.

Este mismo fenómeno sicológico sucede hoy á los mitristas.

El fraude es su eterna pesadilla, porque están convencidos que han empleado ayer, hoy y siempre, este medio contrario á la ley, para adquirirse triunfos, que un rayo de luz los disipa.

Mientras tanto, el resultado del escrutinio, es real y palpable.

En nuestra lista cuentan con mas de mil votos, algunos diputados.

Ahora digase lo que se quiera, siempre se tendrán por el derecho de queja de los vencidos, todo lo que se diga.

El el abismo en que ha caido el partido mitrista, un solo objeto es digno de llamar la atencion "La Libertad" con sus cálculos en el bolsillo.

Pobre Patria

¡Ó Patria querida, te veo al travez de tu hermoso cielo, que estás en el borde de un abismo, solo por ambiciones bastardas de hombres caprichosos y sin conciencia.

Pobre pueblo, pretenden desheredarte de todos tus derechos, de todas tus prerogativas, esos hombres que, con todo cinismo, desconocen las leyes y las reglas sociales que en todas partes del mundo se respetan.

Sin embargo, no son todos tus hijos los descarriados; la mayoria de ellos, patria querida, siguen los preceptos que le dejaron escritos con su sangre los héroes de la independencia, y te harán respetar, haciendo que, esos hijos desnaturalizados, respeten tus instituciones.

Estamos en mayoria; triunfaremos indudablemente en esta lucha.

Desgraciados nosotros si los espíritus pervertidos preponderasen, porque la sociedad entera seria un completo desquicio; no se respetarian los derechos personales, ni los derechos colectivos del pueblo. Pero, felizmente, nada sucederá aunque esos hombres perversos hablen de revoluciones, de echar abajo municipalidades y de acusar á sus miembros, personas honorables, porque no son accesibles á sus pretenciones altamente perniciosas y perjudiciales, por lo tanto, á los intereses del pueblo que representan; no sucederá nada decíamos, porque ese pueblo que es hostigado á que se subleve, conoce perfectamente que está dignamente representado y que todo lo que dice el partido impopular, es por traer conflictos que respondan á sus miras políticas, que, por cierto, no son nada plausibles ni benéficas para el país.

Se han convertido en acusadores de todas las administraciones y poderes públicos.

Para ellos, no cumple con su deber la Policía, porque los mete en los calabazos por criminales.

Para ellos, el Poder Ejecutivo Nacional, se inmiscue en lo que no es de su competencia y viola la Constitucion, porque prevee sus desmanes y manda fuerza de línea para que sofoque cualquier desorden que promuevan, como ya ha sucedido varias veces, hasta llegar á estremo de herir soldados de línea.

Para ellos, tampoco es recto y equitativo el poder legislativo, porque no les sanciona sus fraudes y marcha por la senda que le traza la honradez y el deber.

En fin, para ellos, no hay gobierno recto, no hay policia, Municipalidad, empadronadores, ni hay honadez en nadie, si no son accesibles, como decimos mas antes á sus miras políticas y solo se concretan á cumplir con su deber.

¿Que resulta de esto, segun esa minoria desesperada? Resulta que son sediciosos, puesto que reprochan los actos del pueblo que por medio de sus representantes sanciona, sujetandose estrictamente á sus leyes.

Si seguimos en esta cuestion electoral, van á concluir por decir, que ni los impuestos son legales, por que como muchos de ellos nunca tuvieron nada, y hoy, que por medio de las proveedurias, concedidas por el gran candidato que sostienen, se encuentran con pingües fortunas en fincas y negocios, tienen que pagar impuestos crecidos, les vá á parecer que es injusta tambien, tener que pagar esos impuestos. Es lo único que falta, y pronto talvez lo veremos, porque para esos insurgentes, clasificacion digna de ellos, y adecuada á los absurdos de revolucion que sostienen; todo lo que emana del pueblo lo rechazan con toda desvergüenza como si fuera justo y razonable.

Es altamente ridícula la prédica diaria de este partido.

No se concreta á otra cosa, que á desvirtuar funcionarios públicos, dignos del aprecio de todos y á invocar al pueblo á que se insurreccte, ¡escuela de "La Pampa," que las masas populares nunca la atacaron por inmoral; pero que ese partido la toma por base para escribir diariamente, sin querer desengañarse que la mayoria nunca se plegará á esas fracciones cediciosas, que con todos sus actos pretenden darse la popularidad que carecen.

La prueba mas evidente de cuanto dejamos constatado es el acto que tuvo lugar el lúnes;—Allí se ha visto la impopularidad de ese partido autómata y la cedicion que en esos ¡espíritus malignos se alverga.

Ahora no les queda otra cosa que derramar en la tumba de ese partido el llanto necrolátrico y hacer todos sus órganos de publicidad, la necrologia del cadáver moral del gran candidato D. Bartolomé Mitre.

Ante el animado poder del pueblo no hay quien se resista.

¡Pueblo generoso, has cumplido con tu deber, has salvado tus instituciones y has hecho cumplir tus preceptos, serás dignamente representado y prosperarás á pasos ajigantados.

Habrá patria para todos tus hijos que han estado desheredados de ella. Habrá tambien un hogar tranquilo para el estrangero laborioso y honrado que pise nuestro suelo.

Actualidad política

Puede asegurarse ya sin temor de errar que la lucha sin ejemplo en los anales de nuestra corta vida republicana en que ha estado empeñada la República toda y especialmente esta Provincia toca á su término.

El resultado no puede ser dudoso sino para los ciegos apasionados que no quieren convencerse de que la verdadera opinion del pais está pronunciada en contra del candidato cuyos dolorosos recuerdos de su pasada administracion aun nos hace estremecer.

No creemos sin embargo que los candidatos rechazados por el pais quieran abandonar desde luego la arena del combate.

Siempre es dolorosa una retirada de ese género, en q' la vanidad sufre y el amor propio se resiente, porque dá á conocer á los demas el convencimiento de una dura verdad cual es la falta de popularidad, de apoyo en la opinion y hasta de los medios para obtenerla artificialmente.

Hoy se retuerce en las últimas convulsiones de la agonia un circulo de funestos antecedentes, encabezados por un hombre de tétrica figura cuya vida está vinculada intimamente con cuanta calamidad pudiere desear el genio del mal para el pueblo mas aborrecido de la tierra.

Siempre es doloroso para ese círculo en que los hombres honrados desinteresados y patriotas, aparecen alli como los raros bólicos que atraviesan rápidamente la inmensidad del espacio.

Mañana se deparramaran los demás; los que semejantes á los vampiros de las selvas se lanzaron sobre esta sociedad, creyéndole cadaver ó indefensa para esprimirle, como en otras veces hasta la última gota de sangre, arrojando lúgubres graznidos, signo precusor de que estan próximas á espirar de hambre.

El pueblo de la república se ha puesto de pie, las víctimas del Paraguay, las víctimas de la lanza de esa bestia salvaje llamada Sandes, el reguero de cadáveres que desde Córdoba hasta la cima de los Andes nos legó la ambicion de un hombre, todos se levantan de sus tumbas, y uniendo sus lamentos á la voz de los vivas gritan ¡Mitre no gobernarás!

Basta de matanzas basta de tiranía, basta de intervencion. Esos pueblos ansian por respirar un momento siquiera el aire puro de la libertad. No quieren mandones, caudillos dejadnos en paz.

La desorganizacion de ese cuerpo, arrancado por un momento al letargo de sus negros recuerdos, para colocarlo en la arena politica en una época que ya no le pertenece, mecido por la dulce esperanza de volver á un poder que la justicia del pueblo arrancó para siempre de sus manos, se produce rápidamente.

Sus elementos se dispersan en todas direcciones para no reunirse mas,—ya hará que la lucha electoral tome una nueva faz.

Ahora porque se ha cumplido la descomposicion de su círculo temible por sus riquezas; pero impotente á pesar de ellas para luchar contra el torrente de la opinion, que condena unánimente, al candidato, al círculo y á los medios inmorales que ha empleado para falsear la voluntad del pueblo, convendria una ligera ojeada sobre el poder de los diversos contendientes.

La candidatura del general Mitre jamas ha tenido una verdadera base de opinion popular en Buenos Air s.

No es de esos candidatos con quienes se simpatiza por su nombre, y á cuya bandera se agrupa el patriotismo.

Su círculo aqui, se compone de los especuladores de hoy, y de los favorecidos de ayer,—no por un resto de agradecimiento sino por la esperanza de nuevos favores.

Ellos han hecho increibles sacrificios que esperaban reembolzar de un Gobierno que llevaria á la administracion pública el despilfarro crónico de otros tiempos.

Pero están condenados.

El jeneral Mitre contaba además con el Gobierno de San Juan y ahora con el de Jujuy no por simpatias personales al jeneral sino por ódio á Sarmiento, que quizo imponer en aquella Provincia una hechura suya que respondiera á Avellaneda.

La mision Cortinez, Sarmiento, Frias, contraproducente para los fines que se proponia el Presidente de la República, le dió los elementos oficiales.

Parto de la prensa le es hostil, y el pueblo está igualmente dividido entre los tres candidatos, lo que dá á Mitre, una mayoria aparente; pero en realidad minoria. Sin embargo puede trinufar allí.

Para formarse una idea del poder de los elementos de Mitre en Jujuy basta saber, que un gefe, mitrista pero muy pacifico, dos oficiales uno es boticario y tres soldados, tienen consternado al Gobierno de aquella Provincia.

Su partido consta de dos senadores; pero uno de ellos no se ocupa de política sino de vender quinina.

La Provincia de Santiago, el caballo de batalla del general Mitre se ha pronunciado por todos los candidatos, menos por él.

Por consiguiente no le pertenece. Salta está entre Avelleneda Alsina y Mitre.

El círculo de Mitre es allí, lo que en Buenos Aires podrian llamarse los rezagados.

Figura en primera línea un personage político impopular hasta la exageracion y es sostenido en la prensa por la Discusion periódico que por si solo basta para hundir á su protegido.

Por lo demas el general Mitre no puede estar muy seguro de la fidelidad del diario porque su redactor es afamado por su habilidad para imitar al Camaleon de colores.

El partido Avellanedista es el mas fuerte en Tucuman entre Avellaneda y Alsina.

El primero dispone de los elementos oficiales y de algunos miembros de su familia.

El pueblo por consiguiente la gran mayoria de los parientes del Dr. Avellaneda está con el de Alsina.

Mitre tiene algunos adeptos, glorias pasadas de Tacuaritas, moral y marterialmente desprestigiado.

El triunfo del Dr. Alsina en Tucuman es pues seguro, si el Gobernador Lopez sigue observando una conducta neutral.

Catamarca esclusivamente Alsinista.

El poder oficial (Navarro) y el poder popular (Medina etc.) una armonía de ideas y de principios sostienen al Dr. Alsina.

NOTA—En Tinogasta hay 26 mitristas que ya han pedido su baja.

Rioja esencialmente alsinista.

Los elementos de Mitre son allí desconocidos.

El Dr. Avellaneda que disponia de *tres mil firmas* ha perdido todo su poder con el último desatino del coronel Gordillo. Este gefe, único elemento de la candidatura Avellaneda quiso derrocar al gobernador (su sobrino) y fusilar al pueblo que le era hostil. Fué rechazado dejando doce muertos y cuarenta heridos.

Mendoza el partido alsinista el mas numeroso y mejor compuesto, anonadado por la bárbara tiranía del ex-gobernador Villanueva y las persecuciones de su su esor Civit. Los dos responden al doctor Avellaneda: pero el pueblo lo rechaza como lo prueba el último movimiento revolucionario.

La candidatura Mitre es sostenida por El Constitucional diario fundado con este objeto, y con el de arraiger mejor la costumbre española de dormir la siesta.

San Luis el ex-gobernador Ortiz avellanedista: su sucesor el Sr. Quiroga, parece que ha olvidado sus compromisos en virtud de los cuales se le cedió el mando. En esto tiene alguna parte el general Arredondo.

Por lo demás la opinion está dividida como sigue:

Los *Lucero* por Mitre bajo la inspiracion de Arredondo.

Los *Estrella* por Avellaneda.

El resto del pueblo, que ya es poco; pero mas tangible por Alsina.

Hay dos órganos de publicidad, cuyas opiniones son absolutamente desconocidas por que todo el tiraje se archiva, parte en la imprenta misma y parte en la secretaria de Gobierno.

Córdoba, la mas importante de las Provincia despues de Buenos Aires, bajo el aspecto electoral no podemos decir que esta dividida.

Allí hay una sola opinion decidida, franca, resuelta por el Dr. Alsina.

La popularidad de este candidato en aquella Provincia es incuestionable.

Sus órganos de publicidad mas importantes le ha proclamado.

El Comité que la sostiene se compone de lo mas ilustrado, decente y progresista de la Provincia.

Solo el señor Al ares Gobernador le hace oposicion. Es Avellanedista.

Este personage que no es nada notable por sus talentos, ha entendido que su deber segun órdenes superiores es perseguir de muerte á todo el que no piense como él.

Los empleados no le pertenecen, pero tampoco son aliados á ningun candidato. Las mas leve sospecha de que tuvieran opinion propia bastaria para destituirlos.

Algunos órganos estudiantes sostuvieron la candidatura del Dr. Avellaneda cuando era ministro—Despues murieron de inanicion.

El general Mitre nada tiene, sino en los recuerdos de las hazañas de Sandes.

Corrientes entre Alsina y Avellaneda con mayoria indiscutible por el primero, órganos importantes de publicacion en la Capital y en la ciudad de Goya y tres comités numerosos, bien compuestos y animados del sagrado entusiasmo que inspira toda buena causa.

El Dr. Avellaneda tiene un comité en la capital compuesto de personas distinguidas tambien: pero poco entusiastas.

El poder oficial es Avellanededista, y tambien será neutral en la próxima eleccion.

Los esfuerzos del Gobernador Balbiere han sido importunos para levantar allí su éstinguida popularidad y la candidatura del general Mitre seguro que aunque las trece Provincias restantes le dieson sus votos, Corrientes no lo haria.

Esta demasiado fresco el recuerdo de las desgracias que le debe al general Mitre. Por esto este nombre es pronunciado con terror.

No tenemos en cuenta el Comité que sostiene esto candidato porque su personal carece de significado y de importancia política.

Muchos escrutinios sobre esta Provincia, cuya situacion conocemos bien á fondo por consideraciones especiales.

La Costa del Uruguay y la del Paraná.

En la primera domina el Gobierno que sostiene la candidatura del D. Avellanada, y un órgano de publicidad subvencionado.

"La Democracia" en el Uruguay y la "Libertad" en Concordia proclama á Mitre, mediante fuertes subvenciones que *ha prometido* el comisionado mitrista—Sin embargo ningun éco tiene en la opinion.

El partido mistrista acaba de perder su único apoyo el córonel Acuña, bien insignificante por cierto.

En la costa del Paraná el elemento predominante á todas luces es el Alsinista.

El Diamante, Paraná y la Paz responden como un solo hombre á la candidatura Alsina. Villa Urquiza á Avellaneda sostienen á este el "Liberal" periódico despreciable, bajo todos conceptos, y un Comité compuesto de nulidades, escepto el Dr. Pintos.

El partido Alsinista invencible alli tiene dos comites y un periódico interesante por su ilustracion cultura y moderacion.

El del General Mitre consta de siete personas por confesion propia.

Santa-Fe, la capital, ¿por donde estas? Paz en la tumba del Gobierno *mas moral ilustrado y progresista*.

El Rosario es demasiado conocida la opinion para que tengamos necesidad de recordarla.

Reanudando tenemos.

Buenos Aires vease el escrutinio.

Santa-Fé por Avellaneda el Rosario por Alsina, resultado final por Alsina, si la lógica no engaña.

Entre-Rios en el mismo caso:

Corrientes por Alsina.

Córdoba por Alsina si el gobierno no hace resistencia desesperada.

La Rioja por Alsina unánime.

Catamarca por Alsina.

San Luis sumergido en un abismo de dudas y perplegidades se decidirá á última hora.

San Juan probable por Mitro.

Mendoza con terquedad por Avellaneda.

Santiago viendo el escrutinio se comprenderá q' desaparece la reserva en que ha estado encerrada la opinion de los verdaderos poderes de esa Provincia. Luego por Alsina.

Tucuman por Alsina, salvo el caso previsto, ó por un arreglo de última hora.

Salta por Avellaneda ó por Urquiza.

Jujuy por Avellaneda.

El jeneral Mitre tiene pues diez votos probables.

Actualidad

Tout Buenos Ayres y pas-eró ou les folies portegnos

Bajo este título, se dará próximamente al público del Alcazar, una pieza nueva en su género entre nosotros y que los franceses han bautizado con el nombre de revue (revista).

Como lo dice su nombre, la revue, es una pieza de aparato en la que sucesivamente aparecen los personages que dan vida al conjunto.

En las revues, se habla de todo cuanto ocupa la atencion del público, disfrazando las mas graves cuestiones, bajo el aspecto de una critica chistosa, y en la que figuran casi todos los principales personages políticos, periodistas, militares, comerciantes, etc.

Su autor es un señor Forlet, quien ha compuesto ya en Europa unas cuantas revistas que han tenido la mas feliz acojida.

Podriamos estendernos largamente, pues conocemos la mayor parte de los asuntos que pasarán en revista, pero como preferimos dejar la sorpresa al público, dejamos en el tintero el detalle de la pieza, que indudablemente será una novedad que agradará inmensamente—Este género de piezas, se presta admirablemente como bombo para las industrias, y tenemos conocimiento de varias casas de comercio, que figurarán en la escena, con los atributos del ramo á que se dedican—So nos ha asegurado que la primera representacion se dará en los primeros dias de Abril; así es que los dilettanti, pueden irse preparando.

Noticias del dia

Teatros—Hay dos agentes en Europa, uno de la compañia de la Opera y otro de Colon, con el objeto de contratar cada uno una compañia.

Como es de suponer rivalizan en grande, tirando cada uno por su lado para contratarse las notabiiidades del otro continente.

Con todo esto gana el pueblo, porque así se aumentan las probabilidades de oir buenas artistas en la entrante temporada.

Pelea—Ayer, dos hijos de la rubia Albion se trenzaron en un descomunal San Quintin de mordiscos, patadas y puñetazos, en un almacen del paseo de Julio.

Otros compañeros que, á la sazon estaban bebiendo los desapartaron llevandosé á cada uno rumbo opuesto, á fin de evitar otra agarrada.

Barullo—Ayer á la tarde, estaba una Margarita en la puerta de un casino situado en la calle de Corrientes.

Un changador, que venia algo alegre se arrojó á su cuello, dándole las mayores muestras de ternura.

Parece que estas no fueron muy del agrado de la susodicha Margarita, pues le arrimó un buen bofeton al individuo changante.

Este, viéndose tan mal correspondido, le cazó lo nariz á la candida jóven, haciéndola girar dos veces sobre si misma de un feroz pellisco.

Aquí una dá gritos, arañones y mordiscos.

Felizmente un vigilante apestilló la escena, dirigiéndose á la carrera al lugar del suceso.

Asu vista el changador tomó las de Villadiego, y la Margarrita toda compungida y con la nariz horriblemente hinchada ganó á su cueva.

El gato policial se quedó pues sin raton.

Curiosa aventura—De un diario vespertino, tomamos lo que sigue:

El dia antes del primero de Carnaval un jóven, recientemente casado, deseando divertirse con algunos amigos, sin que lo supiera su esposa, pretestó un viage al Tandil, por asuntos urgentes y de interés.

La esposa, con esa penetracion propia de su sexo, debió colejir el verdadero objeto del simulado viaje, pues pidió con insistencia al marido que lo postergan, hasta que pasase el Carnaval.

El no accedió al pedido, pues hubiera quedado frustrado su deseo.

El mismo dia hizo el viaje, no al Tandil como se comprende, sino al domicilio de un amigo, donde quedó el equipage.

Durante el 1.º y 2.º de Carnaval, el marido no supo nada de su mujer, ni esta de aquel.

Los bailes, paseos y otras diversiones, de tal modo llenaban el pensamiento del primero que nada tenia menos en cuenta que su jóven compañera.

La tercer noche del carnavel se encontraba en el Teatro de la Opera. alegre y risueño como un hombre á quien nada le falta.

Y en efecto, porque si le faltaba su espesa, esta se voia reemplazada ventajosamente talvez para él, por una jóven que le acompañaba en esos momentos.

Pero en medio de aquella tumultuosa reunion descollaba una mujer lujosamente adornada de formas esbeltas y elegante en el andar, que de vez en cuando dirigia alguna broma de sociedad al jóven casado.

Este, en breve se sintió vivamente inclinado hácia ella, á punto de abandonar á su primera compañera, para ofrecer su brazo á la que despertaba en el mayor interes.

Aceptado el efrecimiento, desde aquel instante se trataron con la confianza que admite el antifaz.

Concluido el baile de máscaras se brindó para acompañarla.

Ella aceptó, despues de alguna resistencia, pero bajo una condicion: que no habia de llegar hasta su casa, para impedir un juicio desfavorable del vecindario.

Así se efectuó, pero al separarse la jòven disfrazada, en vista de las protestas de amor que recibie, exijió al jóven un testimonio que las confirmara.

Y el jóven, que se finjia soltero y que apesar de no serlo, esperimentaba la mas ardiente simpatía por la misteriosa encubierta, le dió nada ménos que el anillo, símbolo nupcial, que recibió de su esposa al efectuar el lazo matrimonial.

Al cuarto dia terminadas las fiestas carnavalescas de que tan libremente habia disfrutado el recien casado, se presentó en el hogar de su esposa olvidada.

La puerta de la calle estaba cerrada; golpea nadie acude.

Vuelve mas tarde, llama de nuevo pero la puerta sigue cerrada.

Penetra entónces violentamente, recorre las habitaciones, busca por todas partes al objeto de su amor, pero no le encuentra en parte alguna.

Descubre entónces sobre la lamohada del lecho un papel.

Le recoje con ansia y lo lee.

Al abrirlo cae un anillo, el mismo que la noche antes habia dado en prueba de amor, el anillo de su esposa.

Lee el papel y desde luego, descubre todo lo que ha pasado.

La disfrazada que habia despertado su interés hasta el punto de hacerle una declaracion amorosa, era su misma consorte.

La carta estaba escríta por ella.

Le manifestaba que durante los tres dias de carnaval, habia seguido constantemente sus pasos, que lo habia visto, entregado al mas desenfrenado libertinaje con mujeres sin pudor y que habia violado la fé y olvidado los deberes de esposo.

Añadia, que en su criminal conducta no habia vacilado en dar hasta la prenda de un vinculo sagrado: el anillo, pero esa mujer que lo habia recibido al punto con las mas falaces protestas, era afortunadamente ella misma, que habia querido probarle asi su deslealtad.

Por último, decia la carta, en castigo de tu vil proceder, abandonada para siempre el honor, desligándome por completo de los deberes que, como esposa, puedo tener hácia ti. No debe importarte si conservaré mi honra: tú faltaste primero."

Desde aquel momento y durante los dias que han corrido, el jóven ha buscado inútilmente á su esposa.

No ha podido descubrir su paradero.

Deseando obtener de cualquier modo este objeto, se ha visto en el caso indispensable de romper el secreto que habia guardado.

Ayer se presentó en la Policía, ante un comisario; le refirió lo que dejamos dicho y solicitó se impartieran órdenes urgentes para descubrir el paraje donde se asila su esposa.

No se ha hecho esto aun, pues aquel funcionario le observó que debia acudir al Cabildo esclesiástico, á quien directamente correspondia entender en la cuestion.

Este matrimonio tenia su domicilio en la calle del Parque á inmediaciones de la plaza del mismo nombre.

Satisfaccion—De la memoria presentada por la comision permanente de las Cámaras Orientales, tomamos lo que sigue:

Teniendo conocimiento la Comision Permanente de hechos que acusaban agraviantes violaciones del territorio fluvial y terrestre de la República, cometidas por fuerzas del Gobierno Argentino durante la reciente guerra de Entre-Rios, pusieron á la Comision Permanente en el caso de llamar á su seno al Ministro de Relaciones Esteriores, para pedirle esplicaciones sobre el particular y exijir en caso necesario, que se adoptasen medidas enérgicas é inmediatas que hicieran cesar en el acto y previniesen para lo sucesivo la perpetracion impune de actos altamente ofensivos y denigrantes de la autonomía nacional.

Las espediciones dadas por el Ministerio fueron completamente satisfactorias.

Las notas cambiadas sobre el particular con el Gobierno Argentino que el Ministerio puso en conocimiento de la Comision Permanente y que posteriormente han sido publicadas, demostraban que el Poder Ejecutivo celoso de la dignidad nacional y cumpliendo fielmente con los deberes que le están impuestos por la Constitucion, se habia preocupado seriamente del asunto, exigiendo y obteniendo del Gobierno Argentino satisfacciones ámplias por los actos de violacion consumados con mas la promesa solemne de reprimir y evitar en lo sucesivo su reproduccion.

La Comision Permanente creyó que en esta situacion no debia ni pedia exigir mas Poder Ejecutivo.

Sobre el cólera—Antenoche ha tenido lugar una defuncion del cólera.

Hasta ayer á última hora no ha habido novedad alguna.

Cuestion sobre la Chacarita—La que tuvo lugar últimamente, el Sr. Gobernador Acosta con los señores Quintana, Malaver, Irigoyen, Pinedo y Moreno, fué esclusivamente con el objeto de tratar sobre la cuestion de la Chacarita, cuyos terrenos son reclamados por la Municipalidad de Belgrano y á su vez por la de esta ciudad mientras un particular gestiona que se le defrauda en la posesion de una estension que compró y cuyo desalojo intenta hacerle hacer el Ejecutivo.

No ha tenido otro objeto esta conferencia á la que se suponia otro fin mas grave.

Apertura del puerto—Telegramas llegados de Montevideo anuncian que muy pronto se abrirá ese puerto para las procedencias del nuestro, con muy pocos dias de cuarentena.

Errores—Por haber salido con muchos errores nuestro editorial de ayer, lo reproducimos hoy debidamente correjido.

Una respetable casa de comercio—Se ha presentado ayer al Tribunal competente, demandando á un individuo que hacia propalar la noticia de que dicha casa muy pronto iba á suspender sus pagos.

Telégrama de Montevideo—A la Sala de Residentes.

Marzo 3 de 1874.

El "Galileo" de Lisboa el 9 del pasado.
Fondos argentinos 95,96.
Id Buenos Aires, 91,93.
Id Uruguay, 76,77.
Id Paraguay, 34,36.
Id nuevos, 27,29.
New-York—Oro 115 1/2—Cambio 182.

Crísis Comercial—La crísis comercial que tantas quiebras ha producido últimamente en los mercados de Europa, ha venido recien á hacerse sentir en el de Buenos Aires.

Las conversaciones entre los comerciantes de Bolsa no se ocupan de otra cosa.

A la quiebra de la casa Amespiel hermanos, parece fuera de duda que lo seguirán otras casas muy fuertes.

Se señala en primera línea una casa importadora y esportadora, que quizá es la mas antigua en nuestro mercado, que tiene en circulacion un capital aproximativo de 30.000,000 de pesos.

Los propietarios de esta casa son italianos.

Sigue despues otra de la cual dícese que ha suspendido pagos.

Esta casa, cuya quiebra se cree cierta y que ascenderá á 10.000,000, se ocupa en trabajos de artículos de molineria, como trigo, harina, maiz, etc.

Sobre la casa de Amespil tenemos estos datos.

Desde hace cinco años en la casa no se conocia el estado de los negocios.

Durante ese tiempo no se ha dado balance.

El activo de ella era de 18.000,000 y el pasivo de 20.000,000 aproximativamente.

Aun no se han presentado al Tribunal de Comercio declarando la quiebra.

Tambien ayer y hoy han circulado en la Bolsa, la noticia de que una fuerte casa inglesa habia suspendido pagos.

Estos rumores de quiebras afectan hondamente el crédito general.

Malísimo es el efecto que estas voces producen en los círculos comerciales.

Los descuentos son dificiles y se nota no poco malestar.

Apertura—El domingo proximo debe tener lugar la apertura del mercado Florida, cuya situacion es en la calle del mismo nombre, entre Paraguay y Córdoba.

Herido—El lúnes ha sido herido un anciano que iba con una criatura de la mano.

Esta, al verlo postrado le decia: "Levántate, tatita, que nos espera mamá—Mira que tardamos mucho.

El cólera en los indios—Del "Eco del Azul" tomamos lo siguiente:

El cólera—Hace algunos dias que se ha desarrollado en los toldos de Catriel una epidemia que presenta todos los caracteres del cólera, segun se nos dice.

En un dia se han muerto quince personas; continúan muriendo de cuatro á cinco diarias.

No es hasta lo presente cólera declarado; pero los síntomas con que el mal se presenta, hacen temer que sean los preliminares de esta epidemia.

El pueblo debe estar alerta y cada habitante velar por su cuenta de la higiene de su casa, á fin de cortar los medios de desarrollo de flajelo tan devastador.

Nuevo Ferro-Carril—Los ingenieros D. Tomás Righby y D. Federico Dennehy, proyectan un nuevo Ferro-Carril al Sud de Buenos Aires.

Las propuestas se han elevado ya al Gobierno de la Provincia, con el objeto de obtener su autorizacion.

La línea debe partir del Puerto de la Ensenada y á una distancia desde de este, se dividirá en dos ramales.

Un irá hasta "La Punta de Lara", en donde se construirá un muelle y un gran desembarcadero.

Otra seguirá hasta la "Estacion Doncelar", de la línea del Ferro Carril del Sud.

La via será construida por una compañía anónima.

La empresa no exige garantia; mas reclaman una subvencion de quinientas libras esterlinas por cada milla, reembolzando al gobierno esta cantidad con la mitad de las ganancias.

Este dinero será entregado al gobierno, despues de salvar el 7 p% sobre el capital invertido.

La compañía construirá cinco máquinas locomotoras, cuatro wagones primera clase, cuatro id de segunda y dos de tercera.

Asesinato—Del "Centinela del Norte" periodico que se publica en San Nicolas, tomamos lo siguiente:

El jueves de mañana se trasladó la policia á casa de Nicandro Ojeda, quien habia amanecido muerto y por órden del Juez de Paz el comisario Vanegas llamó al Dr. Marenco médico de policia, quien asociado de los Dres. Solé y Amadeo, practicaron el reconocimiento del cadáver. Varios son los presos entre estos un italiano á quien se le reconocieron por el juez de Paz en el Juzgado manchas de sangre en el pantalon. El Juez de Crimen se trasladó al domicilio de la asesinada.

Sabemos que el comisario D. Dionisio Venegas sale á la campaña mandado por el juez de Paz á proceder á la prision del asesino. Mas adelante daremos noticias del resultado que se conozca en este hecho criminal en cuya averiguacion se ha visto tanta diligencia por la autoridad."

Contaduría Nacional—En esta reparticion, el Gobierno Nacional ha hecho los siguientes nombramientos:

Para Secretario, el escribiente 1.º Juan Alsina.

Para oficial mayor, el escribiente 2º Silvio Mones.

Para oficial 1.º, el escribiente 2.º Aurelio Espínola.

Para oficial 2º, el auxiliar Eduardo Wreches.

Para escribientes primeros, D. Gervasio Granel y D. Antonio Almeida.

El Sr. Coni—Propietario de la casa editora que lleva su nombre ha dado á luz un libro importante.

El libro es el Codigo Civil Argentino con sus notas y ademas de esto, con las correcciones hechas por las Comisiones nombradas al efecto.

Esta es la edicion mas completa del código civil de la República Argentina.

Exoneracion—La empresa del tramway á la Plaza del General Lopez en el Rosario, ha sido exhortado por la Municipalidad de esa ciudad de la patente que le correspondia, durante el término de cinco años.

Disposicion—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.

Considerando que la demora que se nota por el Telégrafo Nacional tiene por causa la falta de los hilos votados por el H. Congreso, (los que están por colocarse) y considerando que la utilidad de un telégrama depende de la celeridad de su trasmision y entrega, se ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1º Que de de el 1º de Marzo próximo, las oficinas permanecerán abiertas para el público hasta las 4 1/2 de la tarde.

Art. 2º Los telégramas oficiales, y de noticias para la prensa, quedan esceptuados, recibiéndose en todas las oficinas hasta las 7 de la noche.

Art. 3.º Esta disposicion no importa una disminucion en las horas de trabajo de los telegrafistas, quienes permanecerán en sus puestos como de costumbre, para concluir la trasmision de los telégramas del dia.

Cárlos Burton.
Director General.

Bolsa de Comercio—Se realizaron en la Bolsa de Comercio trescientos mil doscientos pesos fuertes del modo siguiente:

Al contado, al 86 y 7/8 veinte y ocho mil doscientos.

Para el Sábado 7 de Marzo al 86 diez mil.

Para el 15 de Marzo al mismo precio veinte mil.

Para el 31 de Marzo al 86 y 3/8 doscientos cuarenta y dos mil.

Estafeta de correos—Se ha creado una nueva estafeta de correos en la Colonia Alejandra y se ha nombrado Administrador al señor D. S. B. Balfour.

Banco Nacional—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio 50 acciones de este establecimiento al 92 p. % al contado.

Banco de la Provincia—El suntuoso edificio construido para las oficinas del Banco de la Provincia, ha costado á ésta la cantidad de seiscientos mil pesos fuertes ó sean quince millones de pesos papel.

Guarnicion en el Paraguay—El Gobierno Nacional ha enviado al Paraguay á los batallones 1º y 8º de línea para que vayan á servir de guarnicion, el primero en la Asuncion y el segundo en la Villa Occidental.

Nueva Estacion—El Ferro Carril del Oeste ha nombrado un ingeniero para inspeccionar la estacion de *Las Flores*, concluida últimamente, como se vé por el documento que sigue:

Buenos Aires, Febrero 26 de 1874.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Tengo el honor de devolver á V. S. el espediente del Ferro-Carril del Sud, sobre la estacion en *Las Flores* comunicándole que el ingeniero principal de esta empresa. D. Guillermo White ha sido nombrado á los efectos de las resolucion de V. S. que corren en el mismo espediente, con fecha 23 de Enero del corriente año.

Dios Guarde á V. S.

Palemon Huergo

Criminal—Tuvo entrada ayer en la Policia, remitido por el comisario de la 6ª seccion, un padre que estaba asesinando á sus hijos.

El suseso pasó de la manera siguiente:

Estando algo embriagado, se levantó de la mesa donde estaba comiendo y tomando á uno de los niños, intentó asesinarlo con un cuchillo.

La esposa salio á pedir auxilio.

Entonces aparecio en la casa un vijilante, llevándolo preso á la Comisaria, siendo remitido de allí á la Policia.

Nuevo puerto—Va á presentarse al gobierno nacional una nueva propuesta para la construccion de un puerto.

Esta será diferente á las anteriores, por su sistema.

El puerto proyectado será de abrigo, flotante, por medio de *matamares*, como existen en algunas capitales de Europa.

Se construirá en el punto denominado la Playa ó sea frente á la Aduana Nueva.

El proponente lo es el señor Don Félix Casanovas

Mal efecto—Muy mal efecto debe de haber causado en el animo del loco Domingo el resultado del escrutinio; pues el envuelve una elocuente prueba de la pópularidad del acatador de todas sus generalidades, el pequeño Avellaneda.

Fondos en Europa—Hé aquí el precio que tenian en Lóndres el 9 del pasado.

Fondos Argentinos 95, 96.
Id Buenos Aires 91, 93.
Id Uruguay 76, 77.
Id Paraguay 34, 36.
Id Nueva-York 27, 29.

Introduccion de ganado—Marzo 1º de 1874.

Abastecedores, Capataces, Procedencia	animls.
Calisto Almeyra, Olegario Ibarra Rojas..	448
Leandro Linch, Juan Hernandez, Vecino y Ayacucho	221
Herrera y Melgar, Mariano Perazzo, Tuyú	311
Salaberry y Mandia, Martiniano Montes, Salto	131
Mariano Alvarez, Cárlos Gallego, Moron	149

Preparativos militares—De una correspondencia de Rio Grande dirigida por su corresponsal al *Telégrafo Marítimo* de Montevideo, tomamos lo siguiente:

Rio Grande, Febrero 26 de 1874.

Como vd. podrá ver por los impresos que le adjunto, los preparativos militares que está haciendo actualmente el imperio son en muy vasta escala.

Se está organizando un ejercito de observacion en esta provincia y se van construir fortaleza en algunos puntos de la frontera, á cuyo efecto ha llegado la comision de injenieros encargada de hacer estos trabajos. Tambien vino con el mismo fin en el *Bonifacio* un batallon de zapateros.

Esperamos por momento algunos batallones de línea.

Los cuerpos del arma de artilleria han sido provisto con baterias de cañones Krupp.

Me parece que no tardará mucho sin que tengamos guerra con los arjentinos"

Bolsa de Comercio—Marzo 3 de 1874.

Operaciones nulas en Fondos Públicos y Acciones; pero considerables en cédulas. Estos títulos se hallan en fuerte baja, debido á las quiebras que se han manifestado en estos dias.

No hubo vencimientos.

Hé aquí el resúmen de las ventas:

Cédulas Hipotecarias.

Al contado A.— 5,000—85 1/4
" "—33,900—85
" "—15,000—84 3/4
Marzo 4 —15,000—84 3/4
" 15 —10,000—85 1/2
" " —30,000—85
" 7 —10,000—85 1/4
" " —48,300—85
" 31 —35,000—85 5/8
" " —80,000—85 1/2
" " —20,000— 3/8
" " —360,000— 1/4
" " —20,000— 1/8

El Director general de telégrafos—Ha pasado al Ministerio del Interior las siguientes propuestas, para nombramiento de empleados en las diversas oficinas de la República:

Don Enrique Arias, Mensagero en la oficina del Rosario, en reemplazo de don Juan Miguens.

Francisco Freire, guarda-hilos en la oficina de Belen, en reemplazo de don Manuel Piegazado.

Juan Silva, telegrafista de 3ª clase en Gualeguay, en reemplazo de don Evaristo Bustos.

D. Fidel Garcia, telegrafista de 3ª clase en Villa-Maria.

Todos estos con antigüedad del 1º del corriente, y don Alejandro Caballero, telegrafista de 3ª clase en Zárate, en reemplazo de D. Casimiro Cáseres, con antigüedad del 8 del mismo.

Renuncia—El Secretario de la Oficina de Patentes de Invencion ha elevado su renuncia con fecha 3 del corriente al Ministerio del Interior, fundándola en motivos enteramente ajenos á su voluntad.

Sentimos que el Sr. Chaves se haya visto *obligado* á renunciar el puesto que con tanto inteligencia y laboriosidad desempeñaba, y sedemos que el Gobierno Nacional, al hacer un nuevo nombramiento, elija una persona que pueda *no verse obligada* á renunciar, como ha sucedido, segun se nos informa, con los tres decretos anteriores.

Decreto—Publicamos á continuacion un decreto acertadisimo del Gobierno Nacional, autorizando se pagen los sueldos devengados del ejército de línea correspondientes á la campaña de Paraguay.

Helo aquí:

Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.

Habiendo terminado la Contaduria General el ajuste de los sueldos atrasados que se adeudan al Ejército de Línea correspondiente á la Campaña del Paraguay faltando únicamente una parte de los que corresponden á las milicias movilizadas y deseando el Gobierno abreviar el pago de esa deuda.

DECRETA:

Art. 1º—Procédase inmediatamente el abono de los haberes atrasados del Ejército de línea, cuya liquidacion ha terminado la contaduria general.

Art. 2º Líbrense las órdenes respectivas á Comisaria de Guerra para el recibo de los fondos y ejecucion de pagos, segun corresponde, designando los auxiliares pagadores que han de ejecutarlo en los puntos donde actualmente se hallan los campos.

Art. 3º—Comuníquese etc.

Sarmiento
M. DE GAINZA.

Vapores

MAÑANA—para Rosario y escalas del Retiro á las 10 de la mañana el vapor "Lujan".

MARTES—para Concordia y puertos argentinos en el Uruguay del puerto á las 10 "Proveedor".

MAÑANA—para San Nicolás y Rosario con carga solamente General Nazar.

SABADO—Para el Rosario Paraná y santa Fé del Retiro á las 10 el Lujan.

DOMIGO—para asuncion y escalas el cisne á las 10 del puerto.

Domingo para rosario y escalas del puerto á las 10 el provedor.

Agentes A. Matti y Piera Cangalgo 30.

Seccion Electoral

Ciudad

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion.
Presidente, Dr. D. Pililiano S. Boado
Vice 1º, D. Julio S. Dantas
Vice 2º, Id Mariano Beascochea
Tesorero 1º, Id Eduardo Bonorino
Idem 2º, Id Rodolfo Bunge.
Secretarios, Manuel S. Dantas, Jacobo Varela Mariano Espina, Luis H. Brio.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.º; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.º; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pe[illegible]ni, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.º; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.º; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa
PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Ciri o Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.º—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2º; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible]al al N[illegible]
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios; Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2º—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.º; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.º; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuña, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan.
Tesorero; Adolfo Bunge.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud
President ; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Ensenada
Vice-Presidente 1º; Luis Merlo
Vice-Presidente 2º; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorria

Club de los estudiante
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.º; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.º; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.º; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.º; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; [illegible]

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1º; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2º; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1º Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.º; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, [illegible]r Lagos, Adolfo Morel.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angº M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios; Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, L uis L. Cerro, Riardoc Gowland

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

Correntino
eon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodi

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farolo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuel...
Presidente; Juan S. A...
Vice-Presidene 1°...ana.
Vice President... Manuel Acuña
Tesorero; J... 2° Ventura Cano (hijo)
Secret... ...uan Garcia.
Se... ...rio 1° ...omás Garcia
...retario 2° ...nesto Acuña.

Ranchos
Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; P... M. Lopez
Vice-Presiden... ...ardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajes que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:
Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.
Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretar...
" Francisco V... ...os.
" Basilio F... Bustos.
...scalante.
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Giles
Presidente; Francisco Dubert y.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez, Federico Maza

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarías Supísiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calde de lar Barca.

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Largiz
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, Jose Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes Estes depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn rá adomás las salidas por capital y los abos por intereses, y los intereses se pagarán desde e 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion do ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales
Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se omiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1 ° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p % anual:
Sodescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdoes, Amveros Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chártred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los ostros dgentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Juéves 5 de Marzo de 1874

Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos.

MARINA

Y la zarzuela.

Pascual Ballon

A las 8 1|2.

NOTA—El sábado próximo la gran zarzuela de espectáculo: *Los Infiernos de Madrid*.

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREDITADOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

De sociedad de fantasia y de particular

El Sabado 7 y Domingo 8 de Marzo.

A las damas y caballeros que pidan boletos de invitaciones para señoras se les darán las que necesiten **grátis**.

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA--El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos......................	ps.	150
Cazuela......................	Id	10
Entrada de hombre..........	Id	50
Señoras con invitacion..........		gratis

Alcazar

Mercredi 4.
Orphée aux enfers
Grand opera bouffe en 4 actes.
Vendredi 6
Pour la premiere fois a Buenos Aires.
Les Brigands
On demande de choristes femmes
S'adreser tous les jours de 12 á 5 heures.

Teatro de Flores

Debut de la Compañia Dramática Española
Primera funcion de abono
El Juéves 5 de Marzo de 1873
Se pondrà en escena, el drama de costunbre en 4 actos.

Teatro Rivadavia

En Barracas al Sud

A pedido de la concurrencia que asistió al último baile de máscaras, la Comision ha dispuesto que el próximo Sábado 28 del corriente, tenga lugar el último baile de disfraz y de particular.

Dará principio á las 10 en punto de la noche concluyendo á las 4 de la mañana.

Entrada......................	ps.	20
Palcos......................	Id	50
Señoras......................	gratis.	
Medias niños........,........	ps.	10

Habrá tramways á la puerta del teatro para conducir la concurrencia.

f.25 3 v-28.

Avisos nuevos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, se hace saber à Don José Bergara que en los autos seguidos por Doña Pilar Alvarez produciendo informacion en los que él es comprador de una finca situada en la calle de Mejico No. 309 y 311, el Señor Juez ha dictado el decreto siguiente: —Buenos Aires Marzo 28 de 1873—Corra el traslado á Doña Ana Flores de Risso y al comprador Don José Bergara como lo pide el Agente Fiscal y repóngase la foja Martel.—Buenos Aires Febrero 4 de 1874—**Bartolomé Martin.** N685 m3 6p.v10

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derebajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narroiga y Doña Antonia Zuriani, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carballo.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á los herederos de D. Isidro y Doña Rosa Giles: Que habiéndose presentado D. Pedro J. Llambí y Doña Trignidad Cambell de Llambi pidiendo se espida un testimonio de titulo de propiedad otorgado por dicho Giles á favor de D. Fransisco Antonio de Escalada de terreno situado en la calle de Corrientes y San Martin en el año de 1778 el Señor Juez ha ordenado se espida con citacion de sus herederos por lo que se publica el presente para su conocimiento.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874.—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.—Defensa 74 3er. patio.
n 676 m3 3 v-6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan, y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamontaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 24 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonina Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682| m3 30 v5 a

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.** N681 m330 v5a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, durante el término de seis dias á los herederos del Dr. Valle, para que comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por doña Benedicta Basso de Silva sobre informacion Defensa 74—Buenos Aires Febrero 28 1874.
Manuel Malmierca.
N680 m3 6 v10 Escribano Secretario

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presentén ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Seceti por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estan á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1874.
Juan Gonzalez.
N 676—f28 3p-v. 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. J. R. Barton, para que dentro del termino de seis dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6 ° de la ley de juicio ejecutivo. –Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**—Perú 120.
n 672 f 27-v3 m

Al público

El dia 14 de Marzo se venderán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 depor medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con Dª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente por trenta y nueve metros doce centímetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lopez al Este con D. Martin Almiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno con veintiseis metros cuarenta centimetros de frent, por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Busamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Joseia Gomez; al Sur con Da. Luisa Motoya y al Oeste, calle núm. 35 de por medio con herederos de Aramburú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejea al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolomé Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 11 de 1874
José H: Solveyra
Máximo A. Debout
f15-30p. Secretario

Al publico. La testamentaria de D. Luis Ramos, terreno que se remató el 24 de Noviembre de 1873. Judicialmente el remate quedó por el señor Dr. Navarro Viola. Se hace presente al Juez de 1ª Instancia á ver por que se ha demarado dicho remate, pues hace año y tres meses que se remató; pues, conforme el señor Juez ha tenido poder de hacer rematar, asi es q' se avisa para tenga q' la bondad de hacer abonar á la testamentaria, pues todos están sufriendo, principalmente los menores, ó que sr abono, ó que renuncie ese remate—Santiago Borges. f27 2p v1 m.

Se avisa al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Recibimos por la "Prensa" de 1. ° de Marza de 1873 que se presentasen los herederos de la testamentaria de Pablo Roque Yllescas y D. Juan Antonio Illescas, fuimos llamados para pagar el poder y tambien se quedó en la nada:—no se porque se incomoda al público para que todo quede en nada.

Pablo Gutierrez
N. 673 f27 2 v1m.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1. ° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Se vende en Belgrano

2 terrenos, uno con edificio, á 2 cuadras de la iglesia nueva y otro enfreete de la iglesia vieja. Ocurrir Santa-Fé 68; se dan los terrenos por la mitad de su valor. f26 v1 m.

Pianos. Se venden pianos por la cuarta parte de su valor. Ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha.
n. 668 f26 v1 m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza à D. Francisco Raffmetti y hermano para que dentro del término de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á darecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia; bajo apercibimiento, sino comparecen, de nombrárseles defensor, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 6. ° de la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**
N665 f26 3 v1m.

Chacarita

Frente de esté Cementerio hay un deposito de crucet rejas y coronas para seupltura, todo mucho mas barato que en la Ciudad.
N. 667

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaca por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente á D. Feliz Tailor para que comparesca ante el Juzgado de S.S. y oficina, del que firma, á notificarse de una providencia recaidas en los autos que le ha promovido Doña Maria Maten, sobre cobro de pesos y constituya domicilio legal, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires Febr ro 12 de 1874 —Y vistos en rebeldia de D. Felis Tailor sedá por evacuado el traslado cónferido y hagásé publicacion de provansas agregannósé las producisdas con el sertificado del activario tratando por u orden Srlvador Maria del Carril bajo apercibimiento de seguírse la causa con los estrados del Juzgado—Buenos Aires Febrero 25 de 1874 oficina Defeusa 74 8 patio—**Mariano Andrade.** f27 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de esto año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de seis dias á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel que en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovinos, su señoría ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, Febrero 24 de 1874, y vistos: por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con el Agente Fiscal en su vista de fojas noventa y siete vuelta y en mérito de las constancias que se enumeran en el escrito de fojas noventa y seis, se declara en cuanto ha lugar por derecho, testamento unncupativo y última voluntad de don José Baldovinos, la memoria testamentaria que corre de fojas veinte y dos á veinte y tres vuelta, interponiendo el Juzgado para mayor validéz la autoridad pública que invisté por medio de este auto. En su virtud protocolízese en el registro de la oficina actuaria prévia consulta del Superior Tribunal de Justicia á donde se elevan los autos con oficio como corresponde haciéndosele saber á los robeldes esto auto por edictos en dos diarios y por el término de seis dias. W. Pacheco. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco; en Buenos Aires á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, M. G. V. Carballo. Lo que se hace saber á los fines que le convenga—Buenos Aires, Febrero 24 de 1874—**Carballo.**
Núm. 666. f26 6 v4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplazo por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y del hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Núm. 657, f25 30 v28 m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

El Doctor

Don Manuel Zavaleta

El funeral del Dr. Zavaleta tendrá lugar el miércoles 4 de marzo en la iglesia de San Ignacio, à las 11 de la mañana.

Su esposa hijos y demás personas de la familia agradecerán á todos sus amigos la concurrencia á este último acto religioso.

Siendo esta la única invitacion.
N661 f25 7 v4m.

Madama Bluet

Del conservatorio de Paris, discípula del célebre Marmartel, ofrece sus servicios, como maestra, de canto, de francés y de inglés, en su casa calle Cerrito núm. 253 (altos), y a domicilio.

Puede presentar las mayores recomendaciones de personas de esta ciudad.
F24 30 v24m.

Famaceútico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 446.

Han mudado su escritorio al núm. 80 calle de la Victoria los siguientes Sres: Feliciano Cajaraville, Escribano, Crisolego Rodriguez Corredor, Julian Ortiz Procurador, Valentin Piñero, Escribano, Julian Biron y Hermenegildo Baizan, Rematador.
N 648 f23 6p 2 m.

GRAN
Guia general
DE LA
REPUBLICA AQGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos
Unico punto donde se vende: calle San Martin 29 (altos.)
Precio mny insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La Repúblicai cumplimos con decir igualmente en la calle, Belgran 126.

EL MERCANTIL
A SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Aviso al Comercio

He camprado la parte que como socio tenia Dn ulio Almeira en el almacen calle Corrientes Jsquina Ombú..

Buenos Aires Febrero 24 de 1874.
Ramon Cau
f.25 3v.28

REMATES
B. Nazar y Ca.

De 50 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 14 á 16 meses de edad
Procedentes de la Cabaña del señor de Santiago Amaral en Moron
Descendientes de padres de las afamadas Cabañas de Francia «Imperial» y «Bailleau» y de Obejas de la acreditada Cabaña que fué del finado Don Manuel Benavente.
En nuestra casa Calle de la Victoria 154

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de padres de as renombradas Cabañas de Francia, "Imperial„ y "Bulleau" y de Obejas Rambouillets puras de la cria que fué del señor Benavente.

A los Sres. criadores de tropillas puras, les recomendamos este importanto lote de Carneros, que reunen todas las cualidades que se requieren para el mejoramiento de las razas, tanto por su hermoso tamaño, como por la figura, largo y tupidez de su lana.

Todos los Sres. hacendados saben que la formacion de la Cabaña del Sr. Amaral, ha sido con carneros padres de gran mérito y valor, importados de las principales Cabañas de Francia y con las famosas obejas Rambouillets de la Cabaña de finado señor Benavente.

Dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa de Remate, para que puedan examinarlas detenidamente, por los Sres. interesados.

P. Escalante
De muebles

En el salon y patio de su casa San Martin 154.

El Miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Dos juegos muebles para sala, un piano perpendicular, uno id para estudiar, porcion de muebles para salas y antesala, id muebles para dormitorios, como roperos, labatorios Jacarandá y Caoba, camas id, cómodas, mesas de luz, costureros, maquinas de coser, alfombras diferentes clases de sillas, mesas para comedor, aparadores, sofaes confidentes, butacas, escritorios; cortinados, espejos, cuadros y otros muebles.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora venderemos riquísimos artículos de bazar como igualmente una partida calzado para hombre y una cantidad de alhajas de oro.

Por el mismo

De Tienda y Merceria
En su casa San Martin 154.

El Viérnes 6 de Marzo à las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria y ropa hecha, confecciones de todas medidas infinidad de objetos que estarán á las vista que no se detallan por su mucha estencion
N. 668. f. 27 4 v. 4 m.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id á esquina á la eBrasil en 19,428.
old 8—10 varas de frente á la calle de Brasil r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1|2 id id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamontarios dondo estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Defensa 74 3er. patio. svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para T planos ó informase bien de todo lo que ofreamos en venta.

M. C. Olivera

Importantes Remates

En Barracas al Sud

El Domingo 8 de Marzo á la una en punto del dia, empezaré á vender públicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas ALTA POSTURA y al contado y plazos que se estipularán en el acto de la venta diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, núm. 208, 210, 212, y 214, haciendo esquina á la de Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 29 1|4 varas de frente á la calle General Mitre, por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magnificas piezas construidas á la moderna y ...amente; todas sus maderas: en fin una casa como no hay otra en este pueblo, tanto por su terreno y situacion, cuanto por su edificio y construcion, con trem-via á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un terreno haciendo esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 44 vs. de frente al Oeste por 33 tambien de frente al Norte todo poblado de arboles frutales, plantas de adorno y flores; este terreno se encuentra á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo y su situacion es inmejorable para cualquier negocio.

3, 4, 5, y 6,

4 magníficas propiedades en la calle principal de Mitre á dos y tres cuadras de la plaza de este pueblo, se detallarán en el acto de la venta.

Para comodidad de los interesados, pueden ir en los trem-vias que van Barracas al Sud por la calle de Bolivar y Buen Orden, pagando cinco ps, m|c.

Por mas datos, á la casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, ó á Barracas al Sud callí del Progreso nñm. 18, donde podrán ver los títulos, planos, órdenes y demás que deseen, suplecándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesara. Escusando agregar que nó se retirara lote despues de una oferta, bajo la garantía mas formal, que todo se vendera por lo q' den, pues es condicion especial del martillero no tomer órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera.
Rivadavia 75 altos.
Núm. 675 E28 7v 8m

Hidalgo y Torres

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO
CON DETENCION
5,000,000 DE PESOS
Grandiosos remates
100
Grandes manzanas
EN LAS LOMAS
DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brun!
¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!
¡Como para grandes fábricas!
Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!
¡ Que posicion topográfica !
(Es un grandioso establecimiento)
Tambien bueyes y vacas tarquinas!
Todos los útiles del establecimiento!
Arados, prensas, cudrillas etc. ete.
Máquinas de labranza
Carros y carritos de mano
Condiciones y base de sus 2|3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2|3 partes 1 peso m|c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2|3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitaciones altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondoso-árboles. Ademas incluido en este lote 4 grandes galpones, piletas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio
¡Entiendase bien: al mejor postor!
Segun órden del Sr. Juez
¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamento bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad do su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los interesados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamento á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta
Carruages en la Estacion
Gran almuerzo á la llegada
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion pla Constitucion á las de la mañana del Paseo Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.—No se admiten niños y solo gente dé órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p%. á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que le conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espendoran en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remato y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES
NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2|3 partes 172,078 pesos m|c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato

Por mas pormenores Bolivar 76.
N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5596

JUDICIAL
EN EL PATIO
De nuestra casa
Bolivár 76

De 246 cabezas vacunas al norte—Apartan de doble cantidad y que hace cinco años que no se vende una cabeza.

Situadas en el partido de Navarro dos y media legua antes de llegar al pueblo—Establecimiento de los herederos de D. Juan Silva—contigua á la posta "Buena Hora."

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Tasado cada uno 180 pesos 2|3 partes 120 ps.

El mártes 10 de Marzo á las 12 del dia, se proceden á vender dichos animales pertenecientes á la testamentaria de Da. Ambrosia Gallo de Silva.

Por mas pormenores al escritorio.
N648 f23 15 v10m.

Por los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Diresis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTDEVIEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, co-estituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenas irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El **Alquitrau de Guyot** Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hállan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia entre Branzen y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2|3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO

De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 4 de Marzo á las doce del dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos

Núm. 5591.

EN MORON

DE UNA CASA

ESQUINA

A tres cuadras de la Estacion

AL OESTE

SOBRE LA VIA

Y una doblando

AL NORTE

AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues

A COMPRAR

PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y á otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate qu pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!

Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1º Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS

ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á las 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Tesamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testad mentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n636 f20-v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solicitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Bignoli sobre imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á este para que en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimienio.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.** f20. 101, v2-m.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Decnicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinie y cinco pesos mjc 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.** N 656 f24 15 v11.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica por med o del presen e edicto a los acreedores de D. Jose Fernandes Coria la providencia receida en su concurso que es del tenor siguiente Buecos Aires Febrero cinco de mil ochocientos setenta y cuatro Siando sierto lo espuesto en el proćedente escrito dejase sin efecto por contrarío Imserto el decreto recaido a vueltas y permaenezcan los autos en la oficina por el termieo de ocho dias para que dentro el manifiesto los acreedores su comformidad ó desconformidad cou estada de graduacion de creditos presentado a 224 a cuyo efecto se notificara personalmente esta providencia a los que tengan domicilio conocido y a los que no, por edictos que seran publicados en dos periódicos por el termino de seis dias—Pacheco—Buenos Aires Febrero 23 oe 1874—**Alejandro Miñones**
N 653 f24 6 v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores del fallido don Felipe Firpo, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio deben presentarse al Síndico provisorio don Benjamin Saden los justificativos de snh créditos dentro del término de quince dias haciendoles presente á los mismos el contenido del artículo 1567 del mismo Código, por el cual se prohibe hacer ninguna clase de pagos al fallido, y entrega de efectos. So pena de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan en favor de la mesa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario, nombrado don Francisco Rezabal, so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.—**Juaquin Reynozo**—Secretario· f24 3p v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita-llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion de la Municipalidad se ha de vender en público remate y dinero de contado, lo siguiente: 98 tirantillos pino de tea en buen estado, 182 tirantes cortos usadas, 53 baras Cargas y 120 Cortes de fierro como para zarzos y llantas, 13 postes ñandubay y 20 planchuelas de zinc cuyo remate tendrá lugar el dia 2 del entrante Marzo á la una de la tarde bajo los portales de este Cabildo. Lujan, 16 Febrero 1874.
ANDRES LASCANO
José Diear
Secretario
f23 6p 2m

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente aute SS. y oficina del qne suscribe á deducir sns aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.
Corballo
N 659 f23 30 v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleuterio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausentes.—Buenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores.**
núm. 642 F21 9-p28.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del quo suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**
núm. 651 F23 30 v26 M.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. à deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 f21.30.v33m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dŕ. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos mjc;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2.° prtio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**
f21. 30. v21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita á Junta General á los acreedores de Don Bartolo Navarro, que se ha presentado haciendo sesion de bienes, la que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, en la sala del despacho.—Buenos Aires Febrero 20 1874. Oficina Defensa 74—Escribano Secretario—**Manuel Maimieres.**
núm. 641 F21 7-v29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Gnillermo Casaux por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por si ó por apoderado instruido y espensado por ante juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante, la suma de veinte y cinco mil pesos m/c bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.**
Nº 639-f21 3 v 25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez.**
en 20-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos ios que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuya posecion se encuentra entre la embocadura del Paraná Minit el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante l por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalhâes D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
e10 40p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria da Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1874
Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—
Defensa 72.— e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus accíones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**
e29-30p

Por disposicion de [illegible] primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del quo suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Raggio.**

Por disposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerrte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acreedores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**
e29-o30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos do D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de pertenencia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—**Laureano Carballeda.** f15-8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr: D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del preeente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigora ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen se ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874 -**Federico Mendez.**—Escribano Público.
Feb 16-6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone e articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la inteligencia de ser tenidos la los contiaventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874
I, Camposv.2.
N. 622 7p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por muerte intestada de los cónyugues D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ mjc— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Minones

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J, Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secretario--**Juan M. Jordan.**
30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Olivera**—Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D· Gregorio Rivas para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario--**Gregorio Ruiz.**
Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias díez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Sorna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada previniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoría y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por dereeho. Bñenos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade**·
Oficina Defensa 74, 3er. patio. f13 6p.

Por disoosicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoría y oficina del que firma á hacer la chancelacion de una hipoteca que tiene en una casa de D. Martiniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.
f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público. F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1º Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874. F11 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, á los que á título de acreedores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipotecas á favor de aquel atorgó el año 1831 Doña Toribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarce interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como está pedida—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario —**Gregorio Ruiz.**
F13-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874 —**Miguel Repetto.**
F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treiuna dias á los bienes quedados por fallecimiento de D. Erancisco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F· 10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgada de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Puy contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarselo defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.** e10-6p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74. en 0 180p-

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta públíco conpresean por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efceto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 13 30p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**
e 6-15 p

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita á Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de 1 cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Bnenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.
e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecpo.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.
e6-15p

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en o Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano José G· Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras--Buenos Aires, Febrero 13 de 1874--**Tomas Mota** oficina Defensa Nº 70 altos.
f15-6p

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] cia en lo civil Dr. D. Wenceslao [illegible] llama y emplaza, á los que se co[illegible] recho los bienes quedados por fallecimien[illegible] los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**
F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanoia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D, Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta provindencia al demando por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya sean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente compa ecen por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto.**
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de su Señoria por intermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto.**
F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascinto á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluis.**
E-12 30p.

Por disposicion del señor Jnez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bieues quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dia contados desde la fecha adte S. S. por conducta del quo suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles**
e12-30.

Se cita por el término de 30 dias conta os desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acreedores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.
en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**
e27-30p

Por diposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin**
e30-30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles.** Defensa 70, segundo patio.
e21-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza a Don R J Barton para que dentro del término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia a bajo apercibimiento de nombrársele defensor sinó comparece con areglo al articulo 5º de la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Febrero 19 de 1874 Perú 120—**Angel Julo Blanco.**
núm. f19 3 p22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y empláza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**
núm 632 f19 30 v23m.

Por disposiciod del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita a D. José Lijó por tercera vez para que comparezca ante SS. el dia 20 del corriente a absolver unas posiciones presentadas en los autos que contra el sigue D. Mannel Gomez bajo apercibimiento de darse por absueltas en su reveldia.

Buenos Aíros Febroro 14 1874—**Joaquin Reinoso.**
N 630 f 19 2 p v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tom Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en e carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinas Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** F10 15p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Bougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.
Manuel Victorica.
e20 30p Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodriguez, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se lo pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á ecrrer por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parese de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[c] por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, son poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy asiduamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo en el de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanquiros y Ca.

2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Desanriers sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de T...

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es que no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.
Director general

CAMPOS

EN LA
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclámo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINÚA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.

en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 0p-pmte.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

Contra el cólera
Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donde recibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis e la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps Toquinet

el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida publica

de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20ps, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 174.

Se ofreco

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 á todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí 601.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB
GENERAJ LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 245.

Los Secretaris

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Horas	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	10-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	7-50	3-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Hornos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegada)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		9 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 6 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 8 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 5 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 50 »
» 7 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 8 »
» 9 30 »
» 13 50 tarde.
» 4 5 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes el higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimient ... Street, Lóndres.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compania Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapos que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á nocer ... odos sus amigos los hechos arriba expuestos; ... lo que conferirá un servicio importante ... sus compatriotas en general como á ... en pa ... ular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman italiane, latin, griego etc- Potosí 103.

e 25 g p.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)

Mauricio C. Olivera.

N 594. e 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERO

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 e

JARABE
depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David

N. 2697 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público; que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huérfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m[c] á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Prote

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.

493 n 29 pbo